

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2022 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciséis horas y catorce minutos del día trece de enero de dos mil veintidós se reúne en la Sala de sesiones de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, Alcalde, concurriendo los siguientes concejales:

**COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO**

MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA  
JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER  
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRÍGUEZ  
ATTENERI FALERO ALONSO  
MARÍA ESTEFANÍA DÍAZ ARIAS  
FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
CARMEN LUISA GONZÁLEZ DELGADO  
OLIVER FEBLES CLEMENTE  
PATRICIA RODRÍGUEZ NEGRÓN

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

ALEJANDRO MARRERO CABRERA  
CRISTINA LEDESMA PÉREZ  
YAIZA LÓPEZ LANDI  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ  
CARLA CABRERA TEIXEIRA  
BADEL ALBELO HERNÁNDEZ

**UNIDAS SE PUEDE**

RUBENS ASCANIO GÓMEZ  
MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ  
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
IDAIRA AFONSO DE MARTIN  
JOSÉ JUAN GAVILÁN BARRETO

**AVANTE LA LAGUNA**

SANTIAGO PÉREZ GARCÍA  
ELVIRA MAGDALENA JORGE ESTÉVEZ

## **PARTIDO POPULAR**

MANUEL GÓMEZ PADILLA  
ELSA MARÍA ÁVILA GARCÍA

## **CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ  
ALFREDO GOMEZ ÁLVAREZ

Se hace constar que están presentes en el Salón de Plenos los portavoces de los partidos políticos, es decir, Alejandro Marrero Cabrera, María José Roca Sánchez, José Jonathan Domínguez Roger, Santiago Pérez García, Manuel Gómez Padilla, Juan Antonio Molina Gómez y el Concejal no adscrito, Alfredo Gómez Álvarez, en tanto que el resto de los miembros asisten de forma telemática, al amparo de lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y atendiendo a las instrucciones dadas desde Salud Pública.

Asiste Segunda del Castillo Pérez, Secretaria General del Pleno Accidental.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que se desarrolla con arreglo al Orden del Día previsto, que es el siguiente:

### **I.-PARTE DECISORIA**

1. Aprobación de las actas y diarios de sesiones correspondiente al mes de diciembre de 2021 (nº 17 de 15 de diciembre y nº 18 de 29 de diciembre).

### **II.-PARTE DECLARATIVA**

2. Moción que presenta Candelaria Díaz Cazorla y Sergio Fernando Alonso Rodríguez, del grupo municipal Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, para la recuperación de instalaciones militares en La Laguna.

3. Moción institucional de la Alcaldía para el inicio de expediente de honores y distinciones a don José Jiménez Llorente y doña María García Fuentes.

4. Moción que presenta Elsa María Ávila García, del grupo Mixto, para la reubicación de la escultura del Padre Anchieta.

5. Moción que presenta Elsa María Ávila García, del grupo Mixto, para la reordenación del tráfico en las urbanizaciones Poeta M. Verdugo y Drago II.

6. Moción que presenta Juan Antonio Molina Cruz, del grupo Mixto, para la implantación de medidas contra el atragantamiento como factor de riesgo para la salud.

7. Moción que presenta José Jonathan Domínguez Roger, del grupo municipal Coalición Canaria para la creación de ordenanza reguladora de la creación, gestión y control de uso y contenidos de las redes sociales, servicios y medios virtuales del Ayuntamiento de La Laguna.

8. Moción que presenta Manuel Gómez Padilla, del grupo Mixto, para el acondicionamiento de la zona del Cercado del Marqués.

### **III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

9. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, Concejales Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados.

10. Solicitud de comparecencia del Alcalde o Concejales Delegado de Mercados, para informar de la construcción del nuevo Mercado, que presenta Sergio Fernando Alonso Rodríguez.

#### **IV.- URGENCIAS**

11. Urgencias.

12. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO:

#### **INCIDENCIAS:**

Los puntos números 3, las urgencias 1 y 2, y el numero 4 del orden del día se tratan a continuación del punto número 1, por tener solicitadas en los mismos intervenciones vecinales y ser institucionales.

#### **I.-PARTE DECISORIA**

##### **PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021 (Nº 17 DE 15 DE DICIEMBRE Y Nº 18 DE 29 DE DICIEMBRE).**

Vistas las actas y diario de sesiones presentados por la Secretaría General del Pleno, correspondientes al mes de diciembre de 2021 (nº 17 de 15 de diciembre y nº 18 de 29 de diciembre).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintisiete miembros asistentes, **ACUERDA:**

**Único:** Aprobar las actas y diarios de sesiones correspondientes al mes de diciembre de 2022 (nº 17, de 15 de diciembre y nº 18 de 29 de diciembre).

#### **II.-PARTE DECLARATIVA**

##### **PUNTO 2.- MOCIÓN QUE PRESENTA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA Y SERGIO FERNANDO ALONSO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, PARA LA RECUPERACIÓN DE INSTALACIONES MILITARES EN LA LAGUNA.**

Vista la Moción que presenta Candelaria Díaz Cazorla y Sergio Fernando Alonso Rodríguez, del grupo municipal Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, para la recuperación de instalaciones militares en La Laguna, que autoenmendada por los proponentes, literalmente, dice:

#### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El 28 de enero de 2019, hace casi tres años, se firmó en La Laguna el denominado Protocolo por el que se acuerda el marco global de actuaciones a desarrollar para la enajenación, desalojo y reubicación de determinadas instalaciones militares situadas en la isla de Tenerife, entre el Ministerio de Defensa y el Cabildo Insular de Tenerife. El acuerdo firmado cerraba, tras años de estudio y negociación, una hoja de ruta entre ambas administraciones que les comprometía a cerrar actuaciones concentradas en dos bloques interdependientes:*

- *el primer bloque obligaba al Cabildo Insular de Tenerife a la adquisición al Ministerio de Defensa de los inmuebles urbanos que actualmente constituyen el “Cuartel de San Francisco”, más conocido como “Cuartel de El Cristo”, así como el denominado como “Cuartel de Las Canteras”, con el objetivo por parte de la corporación insular de destinarlos a usos dotacionales y equipamientos públicos de interés municipal e insular.*

- *el segundo bloque obligaba al Ministerio de Defensa al traslado de las unidades militares que ocupan los acuartelamientos de Ingenieros, Ofra-Vistabella y La Cuesta en el municipio de La Laguna, desalojando las citadas instalaciones. Por su parte, el Cabildo Insular de Tenerife se comprometía a promover el desarrollo urbanístico cuya finalidad era permitir el Ministerio de Defensa el aprovechamiento lucrativo de las parcelas citadas, y la cesión de las superficies destinadas a uso dotacional o de equipamiento, según el convenio urbanístico que se firmara entre las partes.*

*La superficie global que pasaría a ser enajenada de su uso militar en el municipio de La Laguna alcanzaba un total de 252.387 metros cuadrados, e incluía, enclaves como el citado como “Cuartel de El Cristo”, situado en el casco urbano de La Laguna y declarado bien de interés cultural, que se recuperaría para la ciudadanía, así como el “Cuartel de Las Canteras”, actualmente un macrocentro de atención temporal de extranjeros, cuyo destino definitivo sería el de centro de interpretación del Parque Rural de Anaga, y que contaría con dotaciones como aulas de la naturaleza, instalaciones deportivas e, incluso, un albergue juvenil. Asimismo, las infraestructuras militares de La Cuesta tendrían la posibilidad de desarrollo urbanístico desde la iniciativa pública, paliando la necesidad de viviendas en una zona densamente poblada que incluiría parques, jardines y otros recursos dotacionales.*

*Ya el pasado 24 de febrero, en el acuerdo unánime de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de La Laguna sobre inmigración, se recoge en su punto 8 lo siguiente:*

8. *Solicitar un informe sobre el uso y las gestiones realizadas sobre los antiguos acuartelamientos militares ubicados en La Laguna, para velar por su buen uso futuro y por el máximo provecho para la ciudadanía lagunera. Y por ello, instar al Cabildo Insular de Tenerife al cumplimiento del protocolo firmado con el Ministerio de Defensa en enero de 2019.*

*Sin duda, es la ciudadanía del municipio de La Laguna la más beneficiada con los compromisos adquiridos en la hoja de ruta suscrita entre el Ministerio de Defensa y el Cabildo Insular de Tenerife, y es por ello que solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*[Único]. El Ayuntamiento de La Laguna insta al Cabildo Insular de Tenerife a comprometerse a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España implicando, como actor fundamental, a esta Corporación Municipal, en la recuperación para uso público de las infraestructuras militares contempladas en el Protocolo de Colaboración suscrito entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Ministerio de Defensa el pasado 29 de enero de 2019.”*

**INCIDENCIAS:**

**Incorporaciones:**

Para el debate de este asunto entra en el Salón de Plenos la concejal Sergio Fernando Alonso Rodríguez, quien una vez finaliza el mismo, se incorpora al seguimiento telemático de la sesión, siendo veintisiete los concejales presentes en la sesión en el momento de la votación.

### **Enmienda:**

Enmienda de modificación del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español, Unidos se puede y los concejales de Avante La Laguna:

*"1. El pleno del Ayuntamiento de La Laguna reitera su apuesta por recuperar para uso 100% público los espacios propiedad del Ministerio de Defensa en nuestro municipio, tomando como base los trabajos realizados en este sentido en anteriores mandatos y en el presente."*

### **ACUERDO**

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor, un voto en contra, y once abstenciones, **ACUERDA** aprobar la transcrita enmienda.

#### **15 VOTOS A FAVOR:**

7 del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

5 del Grupo Municipal Unidas se Puede

3 del Grupo Mixto:

2 Avante La Laguna

1 Ciudadanos

#### **1 VOTO EN CONTRA:**

1 del Concejal no adscrito:

1 Alfredo Gómez Álvarez

#### **11 ABSTENCIONES:**

9 del Grupo Municipal Coalición Canaria- Partido Nacionalista Canario

2 del Grupo Mixto:

2 Partido Popular

### **PUNTO 3.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES A DON JOSÉ JIMÉNEZ LLORENTE Y DOÑA MARÍA GARCÍA FUENTES.**

Vista la Moción Institucional de la Alcaldía para el inicio de expediente de honores y distinciones a don José Jiménez Llorente y doña María García Fuentes, que transcrita literalmente, dice:

*"El alcalde de San Cristóbal de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del ROF., suscribe la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*Don José Jiménez Llorente fue hasta su fallecimiento, el pasado 6 de enero, una persona íntimamente vinculada al Carnaval de Tenerife. Junto a su inseparable esposa, María García Fuentes, ambos tuvieron una participación activa y continua en estas fiestas,*

*con enorme generosidad y capacidad de entrega, como pueden testimoniar quienes les conocieron y trabajaron a su lado.*

*Tal y como se ha encargado de recordar el periodista Humberto Gonar, don Pepe y doña Mari, como cariñosamente se les conoce, “entendieron y defendieron la fiesta del Carnaval como una manifestación cultural, con el orgullo del trabajo bien hecho”, poniendo “en valor la importancia de la familia, predicando con el ejemplo”. Don Pepe fue una persona que “siempre estaba dispuesto ayudar y nunca se rendía; es más, quedaba terminantemente prohibido rendirse”. En idénticos términos podemos hablar de doña Mari.*

*Nacido en Madrid, don José Jiménez se trasladó a Tenerife por motivos laborales, vinculado con el mundo de las instalaciones eléctricas. En la isla conoció a María García, que se convertiría en su compañera para siempre. Afincados en el barrio lagunero de El Cardonal, la integración de don Pepe en la vida social y festiva de la isla resultó ejemplar, sin duda conducido por la mano sabia de su esposa.*

*En 1974 ambos fundaron la murga infantil Los Bambas, que llegó a ser el segundo colectivo más antiguo de esta modalidad desde su primera participación hasta que cerraron sus puertas en 2019. Una trayectoria de 45 años por la que pasaron cientos de niños y jóvenes, con un estilo característico, bien organizado y con excelentes disfraces confeccionados por su diseñador de cabecera, Luis Dávila.*

*Las Bambas jugó un papel decisivo en la vinculación de las nuevas generaciones al Carnaval de Tenerife, y fue, sobre todo, cuna de grandes murgueros. Tal es así que en 1982, ante la imposibilidad que tenían los jóvenes componentes de la Murga Infantil Los Bambas, al cumplir los 18 años, de participar en el concurso de los más pequeños, algunos de sus miembros deciden formar la Murga adulta Los Bambones. Hoy es uno de los grupos del Carnaval más laureados de la historia de la fiesta e interpreta uno de los pasacalles más conocidos y coreados por los aficionados: ¡Mi vida es ser un bambón!*

*En definitiva, los méritos de don José Jiménez Llorente y María García Fuentes, como personas que han dedicado buena parte de sus vidas a la transmisión a niños y jóvenes de los mejores valores que representa nuestro Carnaval, les hacen merecedores de un reconocimiento por parte de la sociedad lagunera.*

*Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Iniciar el procedimiento del expediente de distinciones y honores a don José Jiménez Llorente y doña María García Fuentes.”*

#### **ACUERDO**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintisiete miembros asistentes, **ACUERDA** aprobar la transcrita Moción Institucional.

#### **PUNTO 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA ELSA MARÍA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO MIXTO, PARA LA REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DEL PADRE ANCHIETA.**

Vista la Moción que presenta Elsa María Ávila García, del grupo Mixto, para la reubicación de la escultura del Padre Anchieta, que autoenmendada por la proponente, literalmente, dice:

***“Exposición de Motivos***



***José de Anchieta y Llarena nació en 1534 en San Cristóbal de La Laguna. Junto a la Plaza del Adelantado se conserva todavía la casa en la que nació y donde pasó sus primeros años. Fue bautizado en la parroquia de El Sagrario de la Laguna el 7 de abril de 1534.***

*De ascendientes vascos, José de Anchieta estaba emparentado con San Ignacio de Loyola (primo de su padre) y, además, su padre Juan de Anchieta Calayaran y Mencía Díaz de Clavijo era también descendiente de la nobleza canaria.*

*Tomó la decisión de hacer estudios religiosos cuando apenas contaba con 13 años de edad. Esto le hizo que tuviera que abandonar su ciudad natal e ir a estudiar al Colegio de Artes de la Universidad de Coimbra, destacando como uno de los mejores alumnos y como un gran poeta. Componía versos latinos con extrema facilidad y era llamado el "Canario de Coimbra". Durante su periodo de formación religiosa concluye que tiene que hacerse misionero jesuita, lo que marcará el resto de su vida.*

*Ya decidido, marcha para Brasil en 1553 acompañando a su amigo y provincial Manuel de Nóbrega. Comenzó su misión empeñado en atender a los pueblos indígenas, aprendiendo su lengua y adoptando muchas de sus costumbres. En un poblado indígena llamado Piratininga, fundó un colegio para indios. La misión atrajo pronto a numerosos colonos, formándose en torno a ella la ciudad de Sao Paulo. Sus primeras labores como catequista en Brasil tuvieron como objetivo la tribu de indios tupís. Llegó a dominar tanto esa lengua que dejó escrita la primera gramática que se conserva de este idioma. Gracias a él se conservó y estandarizó. Muchos de sus poemas religiosos, escritos en lengua tupí, sirvieron como el mejor recurso para lograr la evangelización. El hecho de que hiciera este tipo de rimas hace que también sea considerado uno de los padres de la literatura brasileña.*

*Su forma de tratar a los indígenas pronto lo convirtió en uno de los más populares misioneros del Brasil. Sus compañeros hablaban de él como alguien con grandes cualidades para convencer a los pueblos brasileños a abrazar el cristianismo. Se hizo tan famoso entre estas comunidades que muchas tribus querían que fuera él quien los evangelizara..*

En 1565 fue enviado a San Vicente de Rio de Janeiro, donde colaboró en la construcción de un colegio y del primer hospital de la ciudad llamado la Casa de la Misericordia, además de realizar un importante trabajo apostólico y literario. Este mismo año fue ordenado sacerdote. Entre sus obras literarias destacan un libro sobre medicina, una recopilación con detalles sobre la flora y fauna brasileñas y un ejemplar de poesía y cánticos religiosos.

Entre 1577 y 1587 fue designado superior de los jesuitas en Brasil, incentivando aún más el trabajo en las escuelas y la catequesis con los niños.

Ya muy enfermo, fallece con 63 años en junio de 1597. Cuando falleció era considerado uno de los más populares misioneros jesuitas de Brasil. Su papel en la evangelización había sido clave en la zona.

El 10 de agosto de 1736 el Papa Clemente XII declaró al Padre Anchieta como **Venerable**. Juan Pablo II lo **beatificó** el 22 de junio de 1980. En 2013 se le nombra uno de los **santos patronos** de la Jornada Mundial de la Juventud en Río de Janeiro 2013. Finalmente, el 3 de abril de 2014 el Papa Francisco lo **canonizó**, convirtiéndose así en el **segundo santo canario**, después del Santo hermano Pedro y el tercero de Brasil.

Hoy la persona de José de Anchieta es recordada en ambas orillas del Atlántico. En Canarias cuenta con varias calles, centros educativos o una escultura en su ciudad natal, San Cristóbal de La Laguna. En Brasil, además de calles, la antigua ciudad de Reritiba recibió el nombre Anchieta en su honor. También el país ha emitido monedas con su efigie.

**Con respecto a la figura que hemos citado anteriormente situada en la Glorieta de Brasil en San Cristóbal de La Laguna, debemos mencionar que se encuentra registrada como "Escultura monumental dedicada al Jesuita lagunero evangelizador de Brasil José de Anchieta". Patrimonio escultórico del Conjunto Histórico de San Cristóbal de La Laguna, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.**

Fué el filólogo brasileño Celso Ferreira da Cunha quien tuvo la idea de promover en su país a finales de 1950 la realización de una escultura simbólica del misionero canario, para donarla como testimonio de gratitud de Brasil a La Laguna, ciudad donde había nacido Anchieta en 1534. A través de una Comisión pro-monumento nombrada al efecto por el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, realizada por el artista Bruno Giordi y costeadada entre la ciudad de La Laguna y el gobierno brasileño, finalmente, se llevó a cabo.

La escultura está realizada en bronce de unos cinco metros de altura, sobre un pedestal de cantería de granito y hormigón que se eleva un metro del suelo. Aparece representado en su juventud, descalzo, con grandes pies que representan su gran andadura, así como de generosas manos que sostienen el cayado en el que se ayuda. La estatua simboliza la marcha del beato mientras echa una última mirada a la ciudad que le vio nacer, rumbo a su destino eclesiástico misionero. Es una de las estatuas más grandes de Canarias.

La escultura fue colocada en la glorieta en 1960. Su inauguración tuvo lugar el 27 de noviembre del mismo año. Sin embargo, posteriormente, la estatua ha tenido varias ubicaciones, siempre a consecuencia de las sucesivas obras de remodelación que se han ejecutado en la zona. Entre los lugares en la que se la situó provisionalmente están los jardines del Campus Central de la **Universidad de La Laguna**, que precisamente se encuentran cerca de su ubicación actual, que es la original.



*La estatua es actualmente considerada el monumento escultórico más importante de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, así como uno de los más importantes de la isla de Tenerife.*

*Dada la importancia que tiene el Monumento del Padre Anchieta para nuestra ciudad y para los laguneros y laguneras, y ante las inminentes obras de remodelación de la Glorieta de Brasil, de la TF-24 a su paso por esta y de la TF-5, que transformarán la fisonomía de la zona es que **el Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:***

*1.- **INSTAR** al Cabildo de Tenerife a que llegue a un acuerdo con la Universidad de La Laguna para que se pueda ubicar la escultura del Padre Anchieta, durante el tiempo que duren las obras, en los jardines del Campus Central, en el lugar más visible posible.*

*2.- **SOLICITAR** al Cabildo de Tenerife que informe a este Ayuntamiento si en el proyecto de remodelación de la Glorieta de Brasil se tiene contemplada la vuelta de la escultura a su lugar original.*

*3.- En caso negativo, **INSTAR** al Cabildo Insular de Tenerife a que en este proyecto de remodelación se vuelva a contemplar la colocación de la escultura monumental del Padre Anchieta a su lugar original, que es la Glorieta de Brasil.”*

#### **INCIDENCIAS:**

##### **Incorporaciones:**

Para el debate de este asunto entra en el Salón de Plenos la concejal Elsa María Ávila García, quien una vez finaliza el mismo, se incorpora al seguimiento telemático de la sesión, siendo veintisiete los concejales presentes en la sesión en el momento de la votación.

##### **Intervención vecinal:**

Interviene Justo Laureano Reyes Hernández, en representación de la FAV Agüere, cuya intervención obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria.

##### **Enmienda:**

Enmienda del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español, Unidos se puede y los concejales de Avante La Laguna:

#### **“ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

##### **RESUMEN**

*Como ya se señala en la Moción presentada, el monumento al Padre José de Anchieta es una gran estatua de bronce que representa a una de las personalidades canarias más importantes del siglo XVI, San José de Anchieta nacido en La Laguna.*

*La escultura, que mide cinco metros de altura, fue colocada en la glorieta en el año 1960. Posteriormente la estatua ha tenido varias ubicaciones, siempre a consecuencia de las sucesivas obras de remodelación que se han ejecutado en este enlace de la autopista TF-5.*

*Entre los lugares en la que se la situó provisionalmente están los jardines del Campus Central de la Universidad de La Laguna, y es por ello por lo que el ayuntamiento tras la solicitud, tiene la autorización por parte de la Universidad, para localizarla nuevamente en este punto, mientras duren las obras actuales de la remodelación de la rotonda, hasta su traslado definitivo a la nueva Plaza anexa que contempla el Proyecto*

*Esta propuesta para ubicar a la escultura en el jardín central de la Universidad fue realizada en julio de 2021 y en ese momento tuvo el visto bueno de la unidad técnica de la ULL.*

*Posteriormente el pasado noviembre ya informados por parte de Cabildo del inicio de la obra de la pasarela, nos señalan que existe una partida económica en el proyecto para el traslado de dicha escultura. Se les hace llegar al Cabildo y la empresa adjudicataria de la obra el informe redactado por el área de Obras del ayto. que obtuvo el visto bueno de la ULL para que lo ejecuten en los mismo términos.*

*Vista la colaboración interadministrativa con el Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje del Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución el proyecto de obra denominado "PASARELA PEATONAL EN EL ENLACE DE PADRE ANCHIETA DE LA AUTOPISTA TF-5, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA", se solicita la puesta a disposición del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la superficie, cuyas coordenadas constan a continuación, incluida dentro de la parcela con referencia catastral 1112901CS7511S, ubicada en los Jardines de la Universidad de La Laguna, a efectos de colocación de la escultura del Padre Anchieta durante el plazo de ejecución del proyecto de obra referenciado a ejecutar por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.*

*Por otro lado, se pone en su conocimiento que el traslado se realizará por la empresa adjudicataria de la obra, bajo la supervisión de ambas Administraciones y previa ejecución de una base de hormigón en la ubicación solicitada, siendo a cuenta de este Ayuntamiento los gastos de conservación y mantenimiento, comprometiéndose con la Universidad, que al término de la ejecución del proyecto, se revertirá el terreno en el mismo estado en el que ha sido entregado.*

*Se establece un espacio exclusivo en una plataforma de nueva creación denominada "Plaza del Padre Anchieta", frente a los edificios de la Facultad de Biología en el inicio de la Av. Astrofísico Francisco Sánchez.*

*En su ubicación actual, la estatua se encuentra en un punto de muy difícil acceso y rodeada de polución y tráfico elevado, con poca visibilidad en el enlace.*

*La gran estatua, obra del importante artista italo-brasileño Bruno Giorgi, simboliza la marcha del beato mientras echa una última mirada a la ciudad que le vio nacer, rumbo a su destino eclesiástico como jesuita en Portugal. Basada en esa afirmación, la actual orientación de la estatua no sería la correcta. Por lo tanto, en su nueva ubicación, la estatua se coloca según esa orientación.*

*Por tanto, el proyecto incluye la propuesta de implantación de la escultura del Padre Anchieta sobre un nuevo plinto que eleve la estatua para que pueda ser visible desde todo el enlace y sirva a su vez, como un elemento para sentarse y descansar. Dicho plinto podría ilustrarse con un mural que permitiera dar a conocer mejor la vida del Padre Anchieta.*

*La glorieta se va a ver afectada por la construcción de la pasarela, ya que allí se acopiará parte del tablero para su montaje. Es por ello, que se ha previsto modificar paisajísticamente el interior de la glorieta para adaptarlo a la nueva situación.*

#### **ACUERDO UNICO**

**Primero.-** *Continuar con la colaboración inter-administrativa ya comenzada, con el Cabildo de Tenerife y la Universidad de La Laguna, en el desarrollo de la ejecución del Proyecto, con especial atención en lo referente al desplazamiento provisional de la*

escultura y su reincorporación a la rotonda en la localización señalada, "Plaza del Padre Anchieta", tal y como se recoge en el proyecto.



Figura 35. Actuación urbanística en el Acceso Oeste (nueva "Plaza Padre Anchieta").



Figura 5. Planta general de la solución proyectada.



Figura 36. Vista general de la actuación paisajística en el enlace.

## **ACUERDO**

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor, doce votos en contra, y ninguna abstención, **ACUERDA** aprobar la transcrita enmienda.

### **14 VOTOS A FAVOR:**

7 del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

5 del Grupo Municipal Unidas se Puede

2 del Grupo Mixto:

2 Avante La Laguna

## **12 VOTO EN CONTRA:**

9 del Grupo Municipal Coalición Canaria- Partido Nacionalista Canario

2 del Grupo Mixto:

2 Partido Popular

1 del Concejal no adscrito:

1 Alfredo Gómez Álvarez

### **PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA ELSA MARÍA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO MIXTO, PARA LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LAS URBANIZACIONES POETA M. VERDUGO Y DRAGO II.**

Vista la Moción que presenta Elsa María Ávila García, del grupo Mixto, para la reordenación del tráfico en las Urbanizaciones Poeta M. Verdugo y Drago II, que, transcrita literalmente, dice:

#### *“Exposición de Motivos*

*Parte de las Urbanizaciones Poeta M. Verdugo y Drago II se encuentran en una calle paralela a la Avenida República Argentina.*

*En sus inicios, la separación entre esta calle y la Av. República Argentina era una hilera de árboles y, entre ellos, una línea horizontal amarilla. Los conductores que se acercaban a la zona acostumbraban a aparcar en esa línea amarilla. En ese momento también tenemos que destacar que esa calle, junto a las dos urbanizaciones, era de doble sentido y, como tal se utilizaba, porque los coches, mal o bien aparcados, permitían el doble sentido.*

*Hace unos meses se sustituyeron estos árboles y la línea amarilla por una mediana metálica que separa, con mucha mayor seguridad, la calle de las dos urbanizaciones de la Av. República Argentina. Hasta aquí todo bien.*

*Sin embargo, ahora a los vecinos de esa zona se les presenta un nuevo problema y es que los conductores quieren seguir aparcando donde antes estaban los árboles y ahora hay una mediana. Esto quiere decir que, diariamente, hay una hilera de coches aparcados en un carril que es para la circulación, porque se sigue manteniendo, supuestamente, el doble sentido.*

*Los vecinos nos proponen que, o se permite el aparcamiento de coches junto a la mediana ya que es una zona de mucho movimiento (recordemos que hay un Centro de Salud, el Mercado, un colegio, etc.), o habría que reordenar el tráfico porque ahora es imposible mantener el doble sentido.*

*Creemos que es una necesidad urgente que técnicos especializados en esta materia acudan a la zona para ver cómo se puede solucionar lo que allí ocurre y que puede ser peligroso para conductores y, sobre todo, viandantes.*

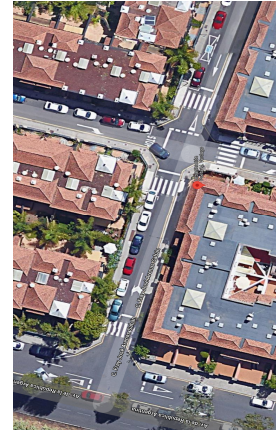
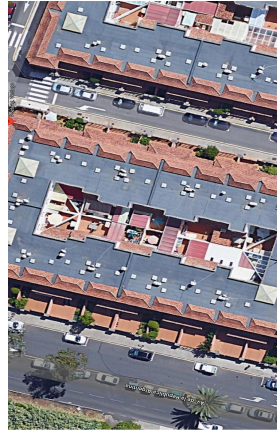
*Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN al Pleno Municipal en los siguientes términos:*

*1. Elaborar un estudio del flujo de tráfico de coches y de personas en las Urbanizaciones Poeta M. Verdugo y Drago II.*

*2. Consultar a los vecinos para las actuaciones que ellos crean que sean más convenientes para mejorar la zona.*

3. *Trasladar estos resultados a los técnicos para que finalmente sean ellos los que, evaluando la situación, tomen las decisiones pertinentes sobre el sentido de tráfico,.*

4. *Solicitamos que se actualicen las señalizaciones, tanto horizontal como vertical, para la mejor regulación del tráfico y los aparcamientos.*





### **INCIDENCIAS:**

#### **Incorporaciones:**

Para el debate de este asunto entra en el Salón de Plenos la concejal Elsa María Ávila García, quien una vez finaliza el mismo, se incorpora al seguimiento telemático de la sesión. Durante el tratamiento de este asunto se ausenta de la sesión Santiago Pérez García, siendo veintiséis los concejales presentes en la sesión en el momento de la votación.

#### **Enmienda:**

Enmienda de sustitución del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español, Unidos se puede y los concejales de Avante La Laguna:

*“ACUERDO:*

*1.- Reiterar la solicitud enviada al Cabildo Insular de Tenerife, para que se ejecuten en el menor tiempo posible las acciones necesarias en dicha zona, teniendo en cuenta el informe municipal enviado en el mes de octubre y valorar nuevamente con los vecinos las alternativas posibles propuestas por parte del Cabildo.”*

#### **ACUERDO:**

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros asistente **ACUERDA** aprobar la transcrita enmienda.

**PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ, DEL GRUPO MIXTO, PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL ATRAGANTAMIENTO COMO FACTOR DE RIESGO PARA LA SALUD.**

#### **INCIDENCIAS**

Por el concejal proponente Juan Antonio Molina Cruz, y en virtud de lo establecido en el artículo 87 g) del Reglamento Orgánico Municipal, se retira esta moción.

**PUNTO 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER, DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA PARA LA CREACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE USO Y CONTENIDOS DE LAS REDES SOCIALES, SERVICIOS Y MEDIOS VIRTUALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA.**

Vista la Moción que presenta José Jonathan Domínguez Roger, del grupo municipal Coalición Canaria, para la creación de la Ordenanza reguladora de la creación, gestión y

control de uso y contenidos de las redes sociales, servicios y medios virtuales del Ayuntamiento de La Laguna, que transcrita literalmente, dice:

#### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El fenómeno de las redes sociales, o de los medios y soportes virtuales de comunicación, son un fenómeno contemporáneo, que si bien han representado un importante medio de comunicación social entre los propios ciudadanos, la proliferación de cuentas y páginas de gestión opaca, bajo el auspicio de los gobiernos de las administraciones públicas, presenta hoy un riesgo importante para esa libertad de comunicación y expresión, así como del pluralismo político y los derechos sobre los datos personales de los ciudadanos.*

*Las páginas de redes sociales que se presentan bajo la titularidad de este Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, o de cualquiera de sus áreas, servicios o entidades públicas, deben someterse a lo dictaminado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por tratarse de canales de comunicación oficiales de la propia administración.*

*No aparece en el portal de transparencia de este ayuntamiento ni la existencia numerada de las mismas, ni sus responsables directos, ni los procedimientos o actos jurídicos de sus nombramientos (ya sean contratos o decretos), algo que además de incumplir la citada normativa de transparencia, también incumple la ley de protección de datos personales que tiene trascendencia en responsabilidades penales.*

*Pese a ello, en pregunta formulada por escrito por este concejal, en el plenodel 14 de octubre de 2021, la respuesta dada por el gobierno no deja duda alguna sobre el incumplimiento generalizado de esta ley, puesto la propia administración no controla como tal, ni el 10% del total de cuentas y páginas que existen actualmente presentadas como oficiales y del mismo.*

*La multiplicación de cuentas y páginas de áreas, concejalías, servicios, proyectos o actividades de titularidad municipal, y por ende públicas, que deberían someterse al dictado por la ley, es de tal calibre en estos momentos, que además de ser una muestra de descontrol, supone un riesgo sin discusión sobre el derecho fundamental a la protección de sus datos.*

*A través de dichas páginas se recogen datos personales de ciudadanos, que confiados, a través de su mensajería interna, facilitan información que no cuenta actualmente de tratamiento ni control alguno, lo que le desprende de las garantías legales establecidas y exigibles a toda administración pública.*

*Tanto en Facebook como en Twitter e Instagram, hemos localizado más de medio centenar de cuentas y perfiles que bajo la apariencia de páginas oficiales pertenecientes al Ayuntamiento de La Laguna, o alguna de sus entidades, servicios, concejalías y/o áreas, y en ninguna de ellas es pública ni la persona responsable del tratamiento del tráfico de datos que generan, ni la empresa o funcionario responsable de su gestión o autorización.*

*Eso sin hablar, de la línea editorial de dichas páginas o cuentas, dónde, a veces hasta en primera persona, se ejerce de manera continuada la propaganda política de los partidos y agrupaciones electorales, o incluso de los ediles a título personal, del gobierno municipal.*

*Todo ello, con el agravante del coste en dinero público de dichos medios, y es que la externalización de la gestión de estas redes sociales, que carecen de acto administrativo o jurídico que justifique su propia creación, suponen incluso visos de ilegalidad.*

*La gestión de redes sociales son un mismo servicio, que divididos en decenas de contratos menores, supera con creces los límites exigidos por la ley, lo que obligaría a la*

*convocatoria de concurso público con garantías y transparencia para la libre concurrencia de las empresas del sector*

*Todo ello genera un grave problema de inseguridad en el tratamiento de datos sensibles, de garantía de la pluralidad política, y de justificación sobre la finalidad del gasto público, cuya responsabilidad jurídica recae directamente en los órganos de gobierno municipales que las han autorizado.*

*Es por todo ello que consideramos, que llegado a este punto de descontrol absoluto sobre la creación, gestión y supervisión del contenido en el más demedio centenar de redes sociales que se presenten con la apariencia de municipal, que se promulgue una prohibición de la creación de más cuentas o páginas sin acto administrativo reglado para ello, ya sea un decreto o acuerdo de la junta de gobierno, que se identifique y controle las ya existentes, y que se inicie expediente para la creación de una ordenanza o reglamento municipal específico para este servicio.*

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de La Laguna, adopta los siguientes ACUERDOS:*

*1.- Proceder a la prohibición de la creación de nuevas cuentas o páginas en redes sociales del Ayuntamiento de La Laguna o alguna de sus áreas, servicios, organismos o empresas, sin acto administrativo- jurídico que la ampare.*

*2.- Proceder a la identificación, con un plazo de 30 días tras este acuerdo plenario, de cada una de las cuentas, páginas o soportes virtuales que se presentan como del Ayuntamiento de La Laguna o cualquiera de sus áreas, organismos o empresas, y que se encuentren actualmente activas, y su publicación en el portal de transparencia, indicando quien es la persona o empresa que la gestiona, y quien es el responsable del tratamiento de la protección de datos.*

*3.- Proceder a la promulgación del acto administrativo o jurídico que proceda, de aprobación, como mínimo mediante decreto, de la creación de cada una de las cuentas o páginas en redes sociales, o soportes virtuales de comunicación del ayuntamiento, creadas en los últimos tres años y que carezcan de ello, identificando en el mismo la necesidad, la finalidad, y el modelo de gestión que se le propone. 4.- Iniciar expediente administrativo, y si fuera necesario una mesa de trabajo participativa con presencia de servicios jurídicos, representaciones políticas y de los órganos de participación ciudadana que le sean propios, para la redacción y aprobación de una "Ordenanza reguladora de la creación, gestión y control de soportes y medios virtuales de comunicación adscritos al Ayuntamiento de La Laguna o cualquiera de sus organismos, servicios o empresas públicas", que incluya como mínimo los siguientes contenidos:*

*- Objeto de regulación: Soportes o servicios virtuales, páginas, canales o perfiles en redes sociales u de análoga naturaleza, de titularidad municipal o de cualquiera de sus órganos, servicios o empresas, que se utilicen con objetivos de comunicación publicitarios.*

*Procedimientos de creación: Justificación de la necesidad pública, la finalidad u objeto de la misma, y la determinación del acto jurídico de aprobación que se establezca como necesario (decreto o acuerdo de junta de gobierno).*

*Sobre su gestión: Determinación de la gestión directa por personal y/o funcionario municipal, identificación de área y persona responsable del tratamiento de datos. Regulación de la gestión externa, procedimiento de contratación, fiscalización del gasto, unidad responsable de su control.*



*Sobre su control: Determinación de área de gobierno responsable de los medios objeto de regulación, depósito de claves y contratos de titularidad, órgano de control de la pluralidad política, garantía de la institucionalidad de los servicios.*

*Transparencia: Obligaciones de transparencia, procedimientos y plazos de publicación en portal de transparencia, áreas responsables, persona responsable de protección de datos, empresa adjudicataria de la gestión, titulares, coste del contrato y periodo.*

*Procedimientos sancionadores si los hubiera.*

### **INCIDENCIAS:**

#### **Incorporaciones:**

Para el debate de este asunto entra en el Salón de Plenos la concejal Cristina Ledesma Pérez, quien una vez finaliza el mismo, se incorpora al seguimiento telemático de la sesión. Durante el tratamiento de este asunto se incorpora a la sesión Santiago Pérez García, siendo veintisiete los concejales presentes en la sesión en el momento de la votación.

### **ACUERDO:**

Tras el debate sobre este asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención, **ACUERDA** rechazar la transcrita Moción.

#### **13 VOTOS A FAVOR:**

9 del Grupo Municipal Coalición Canaria- Partido Nacionalista Canario

3 del Grupo Mixto:

2 Partido Popular

1 Ciudadanos

1 del Concejal no adscrito:

1 Alfredo Gómez Álvarez

#### **14 VOTO EN CONTRA:**

7 del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

5 del Grupo Municipal Unidas se Puede

2 del Grupo Mixto:

2 Avante La Laguna

### **PUNTO 8.- MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL GÓMEZ PADILLA, DEL GRUPO MIXTO, PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DEL CERCADO DEL MARQUÉS.**

Vista la Moción que presenta Manuel Gómez Padilla, del grupo Mixto, para el acondicionamiento de la zona del Cercado del Marqués, que transcrita literalmente, dice:

#### ***“Exposición de Motivos***

*La zona de Cercado del Marqués es una de las zonas residenciales laguneras más emblemática y antigua con un tipo de edificación unifamiliar y zona verde. Comprende principalmente, las Calles Mariano Cossío, Calle Pedro de Gueza, Calle Antonio González Suárez, Calle Wenceslao Yanes, Calle Jesús Maynar y la Avenida de Brasil entre otras.*

*En la actualidad y debido a los procesos de nuevas urbanizaciones/construcciones en el propio Cercado incluyendo la Avda Lucas Vega y modificaciones del tráfico rodado, esta zona residencial lagunera, viene soportando muchísimo tráfico y se ha convertido en una zona de aparcamiento para las personas que quieren acceder al centro de La Laguna. Esto hace muy difícil que, tanto los vecinos como las personas no residentes en el Cercado del Marqués, puedan utilizar dichas plazas de aparcamiento en horas puntas diarias.*

*A esto, hay que añadir el deficiente estado de las aceras, con las raíces de los árboles que han levantado los adoquines; imposibilidad de uso por las personas con movilidad reducida; árboles que se "comen" literalmente todo el ancho de la acera; algunas de las calles que no tienen terminadas las propias aceras en su totalidad, sino que solo llegan al comienzo de ambos extremos de las calles, y se convierte en plazas de aparcamiento junto a los muros de las casas produciendo algún que otro desperfecto en los mismos por el roce. En este sentido, podemos poner como ejemplo la Calle Mariano Cossío, Calle Pedro de Guezala o la Calle Wenceslao Yanes.*

*Estas calles se han convertido en un paso obligado del tráfico que quiere acceder al Cercado del Marqués y son calles muy estrechas que no disponen de una mejora del acondicionamiento que permita el paso de los peatones y el paso de vehículos que en muchos casos son vehículos pesados.*

*En otro orden de cosas, en calles que son de doble sentido, se permite el estacionamiento de vehículos a ambos lado de las calles y esto supone algún que otro bloqueo del tráfico por parte de vehículos que no pueden circular al mismo tiempo.*

*Las anteriores calles unidas a la Avenida de Brasil, ante el cambio de sentido del tráfico rodado que se ha realizado en los últimos años, hacen que muchas veces sea un auténtico embudo y que los coches tengan que estar haciendo maniobras muy arriesgadas, incluyendo en sentido contrario.*

*Entendemos que en el Cercado del Marqués, se debe acometer un acondicionamiento estructural que contenga los siguientes puntos:*

*- Estudio de la densidad de tráfico actual así como la posibilidad de cambios de sentido para un mejor acceso vecinal y del tráfico en general. Es interesante ver la viabilidad de una pequeña rotonda que mejore la circulación en la confluencia de estas calles con la Avda de Brasil.*

*- Cambio de las aceras actuales ante su deterioro gradual y de la acción de los propia de los árboles.*

*- Acometer las obras para terminar las aceras en aquellas calles que solo sirven para estacionar vehículos de forma que impiden la circulación peatonal.*

*- Estudio de la viabilidad de sustituir los árboles actuales por otros de especies menos agresivas para la zona. En la actualidad existen árboles del género Platanus, Acacias o Aligustre. En el caso del Plátano de Sombras, caduco, obstruye mucho del saneamiento de esta zona en periodo otoñal.*

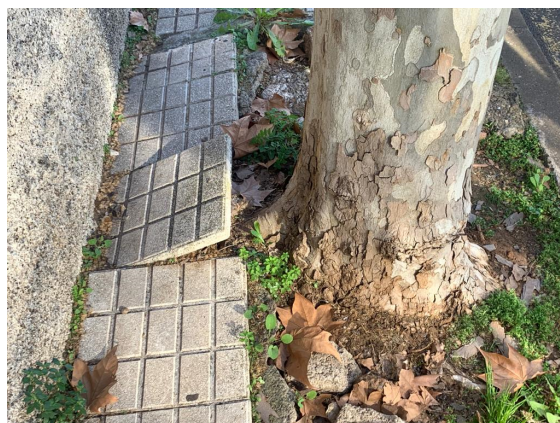
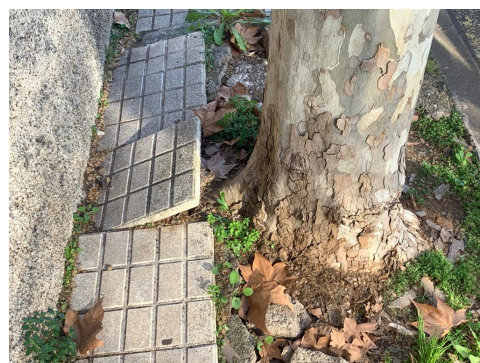
*- Se adjuntan fotos de lo comentado.*

Por ello es que el Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna presenta ante el Pleno Municipal la siguiente **Moción**:

*Primero.- Realizar por parte del Ayuntamiento, un estudio actual del tráfico rodado y ver la posibilidad de cambio de sentido de algunas calles de Cercado del Marqués para la mejora de dicho tráfico y que se tenga en cuenta la propuesta vecinal del cambio de tráfico.*

*Segundo.- Acometer las mejoras en las aceras de las diferentes calles que configuran la zona del Cercado del Marqués así como terminar las obras de algunas de las aceras.*

*Tercero.- Estudiar la posibilidad de sustitución de la arboleda actual en aquellas calles que son incompatibles con la movilidad tanto de personas como de tráfico y que son actualmente un peligro para los peatones."*



### **Enmienda:**

Por los grupos municipales, Partido Socialista Obrero Español, Unidas se puede y los Concejales de Avante La Laguna se presenta la siguiente enmienda parcial de modificación:

### **“ENMIENDA PARCIAL DE MODIFICACIÓN**

#### **RESUMEN**

*Efectivamente como se señala en la Moción presentada, la zona del Cercado del Marqués es una urbanización de ciudad jardín en el perímetro del Casco Histórico de La Laguna, que como sabemos, suele ser utilizada como aparcamiento por los visitantes del centro de La Laguna. En consecuencia se produce un tráfico continuo de visitantes que dan vueltas para buscar aparcamiento en estas calles, muchas de ellas sin salida. A esto se une que los peatones, efectivamente, deben bajar a la calzada para poder caminar debido al mal estado de las aceras.*

*Desde el punto de vista del Área de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, no se trata de reparar las aceras existentes sino de replantearse las secciones viarias con la problemática del arbolado que existe en estas vías para poder dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad. Además debemos poner en valor el informe de la Unidad de Parques y Jardines del que recopilamos varios asuntos que debemos tener en cuenta como primer paso para la toma de decisiones:*

*En el año 2020 la Unidad de Parques y Jardines de este Ayuntamiento emite un informe en el que se expresan los problemas derivados del arbolado vial municipal en relación con la accesibilidad y daños a terceros. Los problemas pueden ser de diversa índole, desde supuestas molestias por caída de hojas, flores, ramillas, semillas, frutos,... por exceso de sombra, por rozamientos de ramas en fachadas,... etc., hasta aquellas derivadas de desplomes de ramas o de la totalidad del árbol, de problemas de accesibilidad por escaso espacio o por daños a terceros por la acción de raíces, también por falta de espacio o distancia insuficiente.*

*Pero el principal problema a tratar es el de la accesibilidad y de daños a terceros por la acción de las raíces del arbolado en todas aquellas vías municipales cuyas aceras no alcanzan las medidas mínimas establecidas ni en el planeamiento, ni en la legislación y normativa específica de accesibilidad y en las que por lo general además no existe suficiente distancia entre el árbol y las fachadas o inadecuada selección de las especies.*

*En su mayor parte las vías con esta problemática tienen su origen como caminos residenciales, las aceras se encuentran ocupadas muchas veces en gran parte de su ancho, cuando no en su totalidad, por los alcorques que contienen arbustos, árboles o palmeras. Esta situación añade un impedimento más al ya de por sí difícil tránsito peatonal por estas aceras cuando no lo impide por completo. En muchas ocasiones el peatón se ve obligado a descender de la acera y transitar por la vía, con el consiguiente riesgo que esto supone, cuando no produce tropiezos y accidentes a los peatones, algunos con daños físicos.*

*Todas estas situaciones en su mayor parte derivan en expedientes de reclamación patrimonial contra este Ayuntamiento, con el coste económico que supone, no solamente por las posibles indemnizaciones sino por los costes derivados de su tramitación.*

*Desde la Unidad de Parques y Jardines en aquellas ocasiones en que por motivo de senescencia, accidente o incidente, fenómeno meteorológico o cualquier otra causa, haya sido necesario retirar un vegetal, árbol, arbusto o palmera que se encuentra en estas*

situaciones como las descritas en el punto anterior, se ha propuesto la condena (tapado) del alcorque y no replantar ningún vegetal, todo ello con la finalidad de facilitar el tránsito peatonal por las aceras y hacer cumplir con la legislación y la normativa de accesibilidad.

Esta Unidad, se ha propuesto que si se deseara mantener la vegetación en estas vías, sería conveniente la modificación de sus secciones y que una de las posibles soluciones podría ser plantear alineaciones de alcorques que se abrirían en la zona de aparcamiento, dejando libres el ancho de las aceras y por el contrario reduciendo el número de aparcamientos en la vía. Estas alineaciones podrían establecerse a ambos lados de la vía o en uno solo, dependiendo del espacio disponible.

Cualquiera de las soluciones que se adopten, pasarían por mantener las aceras libres y expeditas y de al menos el ancho mínimo establecido en la normativa para cumplir con la normativa de accesibilidad.

Este informe aborda principalmente la problemática generada por la ocupación de las aceras por los árboles y se refiere principalmente a las siguientes vías:

*Avenida del Brasil*

*c/ Dr. Fleming*

*c/ Antonio González Suárez*

*c/ Pedro Guezala*

*c/ Jesús Maynar Dupla*

*c/ Wenceslao Yanes Glez.*

*c/ Marcos Redondo*

*Avenida San Diego*

*Paseo Oramas*

*Av. Tabares Bartlet*

*c/ Silverio Alonso*

*Avenida Lucas Vega*

En los últimos meses nos hemos centrado en analizar la problemática de estas vías viendo que cada una tiene una particularidad distinta, por lo que decidimos hacer diferentes propuestas según las calles. La zona del Cercado del Marqués, sin embargo concluimos hacerla en su conjunto como proyecto de accesibilidad con la Av. de Brasil y su entorno.

En la actualidad nos encontramos solicitando presupuesto a diferentes oficinas técnicas para hacer un estudio de la accesibilidad en la Av. de Brasil y entorno que nos sirva de proyecto piloto buscando diferentes soluciones que nos sirvan en vías similares del municipio. El resto de las vías se haría con un proyecto individual para cada una de ellas.

Junto al análisis de las diferentes propuestas para resolver la accesibilidad, se contará con el asesoramiento del Área de Seguridad Ciudadana para resolver la organización del tráfico

#### ACUERDO UNICO

Primero.- Continuar desarrollando proyectos integrales de las calles afectadas, en función de las posibilidades existentes, en la labor de ir modificando las diferentes secciones viarias para solucionar la problemática del arbolado que existe en estas vías y

*poder, de esta manera, dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad, y a su vez aprovechar para mejorar la redistribución del tráfico, si fuera necesario."*

### **ACUERDO**

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintisiete miembros asistentes, **ACUERDA** aprobar la transcrita enmienda como institucional.

### **III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **PUNTO 9.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Tenientes de Alcalde:

**AÑO 2021**

<b>Libro único</b>	Desde el número 4206/2021, de 1 de junio, hasta el número 10104/2021, de 30 de noviembre.
--------------------	---

### **ACUERDO:**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

#### **PUNTO 10.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE O CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS, PARA INFORMAR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO, QUE PRESENTA SERGIO FERNANDO ALONSO RODRÍGUEZ.**

A la vista del escrito presentado por Sergio Fernando Alonso Rodríguez por el que solicita la comparecencia del Alcalde o Concejales Delegado de Mercados, para informar de la construcción del nuevo Mercado, Carla Cabrera Teixeira, como responsable del Mercado, para que informe al Pleno del Ayuntamiento de las decisiones y acciones que se han tomado respecto a la construcción del nuevo mercado de La Laguna, así como aquellas que, de ahora en adelante, culminarían con el traslado de su localización temporal actual a la definitiva, se solicita por la Concejales requerida comparecer en esta misma sesión de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal y en el artículo 101 de la Ley de Municipios de Canarias

A continuación Carla Cabrera Teixeira comparece, interviniendo el solicitante y la compareciente, tal y como consta en el diario de la sesión.

### **IV.- URGENCIAS**

#### **PUNTO 11.- URGENCIAS.**

#### **URGENCIA 1.- MOCIÓN DE APOYO A LA CANDIDATURA DE ROGELIO BOTANZ PARRA AL PREMIO CANARIAS 2022, EN LA MODALIDAD DE CULTURA POPULAR.**

Previa la especial declaración de urgencia, por unanimidad de los veintisiete miembros asistentes, se vió la moción de apoyo a la candidatura de Rogelio Botanz Parra al Premio Canarias 2022, en la modalidad de Cultura Popular, que literalmente, dice:

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Rogelio Botanz Parra es un referente para el pueblo canario: docente, investigador y trabajador incansable en el ámbito educativo, donde destaca su trabajo como Coordinador del Programa Contenidos Canarios del Gobierno de Canarias, desarrollado entre los años 1993 y 2003. Es además una figura fundamental en la divulgación, estudio y recuperación del Silbo Gomero. Ha desarrollado su faceta como músico siendo una de las figuras destacadas de la Nueva Canción Canaria en los años 80, participando en numerosos proyectos de la talla de Taller Canario de la Canción, colaborando con múltiples grupos y realizando conciertos por todas las Islas Canarias, España, Portugal, Francia, Italia, Sudáfrica, Marruecos, Cuba, Venezuela y Nicaragua. Destaca su labor como investigador en el ámbito de las músicas tradicionales y populares. Asimismo ha jugado un papel fundamental en la difusión y el estudio de juegos y deportes tradicionales de Canarias. Es, en definitiva, una figura de referencia en la cultura popular canaria.*

### **TÍTULOS ACADÉMICOS Y CENTRO DE EXPEDICIÓN:**

**1976.- PROFESOR DE E.G.B.**, escuela de magisterio de San Sebastián (Gipuzkoa).

### **ACTIVIDADES DOCENTES:**

**1977-1983:** Escuela La Carretera y Colegio de El Sauzal, CEIP Acentejo en La Matanza.

- .- Miembro cofundador del **Colectivo FREINET**, experimenta la enseñanza de lectoescritura por el método Natural.*
- .- Miembro cofundador de la **Escuela de Verano de Canarias**, en la que participa como alumno y como docente.*

**1983-1993 EDUCACIÓN COMPENSATORIA; Tutoría de Jóvenes en La Matanza de Acentejo:** realizando con su alumnado los siguientes proyectos:

- .- Creación del **Museo de Artes y Costumbres Populares**.*
- .- Creación de la **1ª Sociedad Cooperativa de Artesanos de Canarias**.*
- .- Creación de la **Escuela de Deportes Autóctonos "AYT-M-MAHEH"***
- .- **Diseño y gestión de cursos de INEM** para jóvenes del pueblo.*

**2003 - CEIP ACENTEJO:** Tras su regreso al centro, junto al equipo directivo:

- .- **La Semana de la Música** y posteriormente la **Semana de las Letras TIFINAGH***
- .- Crea la **Escuela de Silbo Gomero Acentejo**: la primera experiencia de enseñanza de silbo gomero fuera de La Gomera. Parejas de sus alumnos silbadores ganan premios en el concurso anual de silbo celebrado en San Sebastián.*
- .- **Toque de Bucio**: Anuncio cotidiano del inicio y fin del recreo.*
- .- **Escuela de Salto del Pastor**: durante los recreos.*
- .- "**Salvando las distancias**" espectáculo que con los niños y niñas silbadores, saltadores recorre las islas, colegios, asociaciones difundiendo los resultados de dichas.*

### **ACTIVIDADES PROFESIONALES en el ámbito educativo:**

**1993-2003 Coordinador del Programa CONTENIDOS CANARIOS de la Direc. Gral. de Ordenación e Innovación Educativa.**

- .- Detección y difusión de "los 33 TEMAS de Contenidos Canarios"*
- .- Creación de los Premios de Contenidos Canarios para reconocer Centros pioneros.*
- .- I Muestra de Contenidos Canarios, con decenas de centros y alumnado de Canarias.*
- .- Torneo de Lucha Canaria en los centros de Educación Secundaria.*
- .- Curso para Profesorado funcionario en prácticas de Contenidos Canarios*
- .- Dirección y realización de los Mapas Conceptuales de los 33 Temas de Cont. Can.*

### **1993-2021 Intervención en torno al SILBO GOMERO:**

- .- Acompañamiento a los maestros silbadores D. Isidro Ortiz y D. Lino Rodríguez: en el proceso de experimentación de entrada del silbo en las aulas.*
- .- 1º curso de formación en Silbo Gomero para el profesorado: Diseña y Coordina.*
- .- Celebración del "Día del Silbo Gomero": Propone, y organiza junto a la Presidenta de la Federación de AAMMPP, reuniendo todo el alumnado silbador de La Gomera.*
- .- Salidas con el alumnado silbador: Acompañando a los maestros silbadores.*
- .- Aprende a comunicarse mediante el Silbo Gomero: Fruto del contacto constante con los dos maestros silbadores, en medio de su actividad docente.*
- .- Proposición No de Ley; Atiende la petición de asesoramiento del diputado D. Pedro Medina Calero en la preparación de la proposición no de ley que incorporará la enseñanza del silbo gomero para el alumnado de la gomera, dentro del área de lengua.*
- .- Secretario de la Comisión Técnica de diseño del Currículo del Silbo Gomero: Coordina, convoca y redacta las actas de las sesiones y documentos previos.*
- .- Secretario de la Comisión Técnica de Seguimiento del proceso de Implantación de la enseñanza del S.G. tras su incorporación al currículo.*
- .- Miembro de la Comisión Técnica del Cabildo de La Gomera: incorporado a la misma por acuerdo plenario del Cabildo Insular.*
- .- Miembro de la Comisión Técnica de la Consejería de Educación.*
- .- Formador de formadores: participa como ponente en el 1º curso de formación organizado por la Cátedra Cultural de Silbo Gomero de la Universidad de La Laguna.*
- .- Red de centros educativos para la enseñanza del silbo gomero: promueve la creación de esta red junto a varios de profesores que se inician en esta enseñanza, alguno de los cuales aprendió a silbar con él en el CEIP Acentejo.*
- .- Acuerdo parlamentario para extender la enseñanza del Silbo Gomero a todos los centros de canarias: atiende la petición de asesoramiento del diputado del Parlamento de Canarias que promueve una declaración que fue aprobada por unanimidad.*



*.- **Silbo Gomero en la noche en blanco; "dos patrimonios se dan la mano":** diseña y realiza este proyecto a lo largo de 6 años, junto al Ayuntamiento de La Laguna. El Silbo Gomero atraviesa la calle carrera para anunciar el inicio de la noche en blanco.*

*.- **Asociación Cultural Silbo Gomero:** colabora con el núcleo fundador y promotor de esta asociación cultural el 2021.*

*.- **I Encuentro de la Comunidad Portadora:** promueve y participa en la realización de dicho encuentro en mayo de 2021, junto a la comunidad de silbadores gomeros en La Gomera en el marco de actuaciones del Plan de Desarrollo del Norte de La Gomera, promovido por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias.*

*.- **Relaciones internacionales con otros lenguajes silbados del mundo:** establece paulatinamente lazos de relación personal y profesional con representantes de otros lenguajes silbados en el mundo; Francia, Grecia, Marruecos, Méjico, Turquía.*

*.- **Silbo Gomero BIC de ámbito autonómico:** participa junto a otros en la tramitación oficial de esta demanda, ante la Dirección General de Patrimonio de Canarias.*

*.- **Comunidades Locales de Silbo Gomero:** Formula el concepto y denominaciones de "Comunidad Local de Núcleo Familiar", "Comunidad Local de pastores", y junto a la Asociación Cultural Silbo Gomero promueve la constitución de las mismas, dentro y fuera de La Gomera.*

*.- **Curso telemático "Silbo Gomero en Casa", en instagram, youtube y faceboock:** Lo crea durante el confinamiento, llegando a colgar hasta 60 sesiones didácticas, 30 entrevistas con silbadores y personas estudiosas del Silbo Gomero.*

#### **ACTIVIDADES PROFESIONALES en el ámbito musical:**

***1984 - 2º Encuentro "Nueva Canción Canaria" (La Laguna)** Es invitado a participar junto a otros cantautores como Andrés Molina, Marisa, Delgado, Pedro Guerra, Alberto Cañete, Ángel Cuenca...*

***1985 - TALLER CANARIO DE CANCIÓN:** Es uno de sus creadores participando en las composiciones y arreglos de toda su discografía.*

***1986 - Crea la "Percutería";** set de instrumentos de percusión tradicional dispuestos en batería, que definirán parte del sonido característico del TALLER.*

***1994 La sección de percusión canaria integrada en una banda moderna:** Forma un grupo de tocadores con los que pone en escena el sentido coral de las percusiones tradicionales canarias. Esta sección fundida con la sección eléctrica de la banda crea una sonoridad inédita hasta el momento en la música popular canaria.*

***1994 - PUNTOS SUSPENSIVOS:** Tras el TALLER crea su propia banda con la que grabará sus próximos discos y realizará las actuaciones en directo.*

***CONCIERTOS:** Canarias, España, Portugal, Francia, Italia, Sudáfrica, Marruecos, Cuba, Venezuela, Nicaragua.*

***COLABORACIONES:** A lo largo de los años, dentro del TALLER y en su carrera en solitario colabora con artistas tales como: **Luis Morera, Kepa Junkera, Los Sabandeños, Chiqui Pérez Beselch, German López, Domingo el Colorao, Pedro Izquierdo, Benito Cabrera, Tinguaro, Los artistas bereberes; Khalid Izri, Kino Ait Idrisen, Chenoud, Hamid Senhash.***

#### **JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS:**

**1977-... JUEGO DEL PALO:** Aprendizaje de alumnos directo de D. Tomás Déniz; Víctor Cabrera, Ángel González, Escuela de La Manzanilla.

**1987 ELA. DPTES. AUTÓCTONOS "AYT-M-MAHEH":** Crea con su alumnado y recorre las islas haciendo demostraciones de Salto del Pastor, Juego del Palo, Pulseo de la piedra, Lucha Canaria, Lanzamiento y esquivé... Participa en las muestras de la Dirección Gral. de Deportes y las promovidas por la Asoc. Canaria de Arrastre.

**2000- CDROM DEPORTES AUTÓCTONOS Y JUEGOS TRADICIONALES:** Diseña y realiza junto a Jose Miguel Martín, compañero en el Programa de Contenidos Canarios Miles de ejemplares repartidos con el periódico Canarias 7.

**COMISIÓN TÉCNICA DE LA DIREC. GRAL DE DEPORTES:** participa como especialista en las modalidades Salto del Pastor y Pulseo de La Piedra.

**.-"MAÑA FUERZA Y CORAZÓN"** canción y videoclip dedicada a los deportes autóctonos grabación en el CD TIEMPO con videoclip con el Cabildo de Tenerife.

### **ACTIVIDADES INVESTIGADORAS en el ámbito educativo:**

**.- El viejo carnaval matancero:** Detectando informantes convocando la celebración del mismo con importante participación popular durante años.

**.- El Salto del Pastor:** A partir del testimonio de una familia de cabreros de La Matanza inicia la práctica deportiva, junto a otros pioneros en Gran Canaria, que darán lugar a la creación de la Federación de Salto del Pastor Canario.

**.- El Pulseo de la piedra** en La Matanza de Acentejo a través de informantes que ejercieron de "entrenadores" de esta práctica por un joven luchador de La Matanza.

**.- El Museo de Artes y Costumbres Populares:** Tras un proceso de investigación, detección de objetos de valor arrinconado en las casas de los vecinos matanceros.

### **ACTIVIDADES INVESTIGADORAS en el ámbito musical:**

**.- Estudio de los instrumentos de percusión tradicional y otras sonoridades**

**canarias:** Su percutería y la actual Sección de percusión Canaria es el resultado de décadas de aproximación a los instrumentos y toques tradicionales.

**.- En relación a la Lengua de los primeros canarios:** Indaga en todos los textos históricos con referencia expresa a la lengua de los primeros canarios, con los que crea canciones que va grabando en discos sucesivos. Cultiva la colaboración con lingüistas o músicos berberófonos de los que demanda textos en amazigh actual con el mismo significado que los textos guaches originarios y con una sonoridad similar o equiparable.

Participa así en el festival "Primavera Bereber" en Marsella, en el festival TIMITAR en Agadir, invita a Canarias a Hamid Senhash, viaja a Agadir junto a Shenud, graba en directo en La Laguna con Khalid Izri, y es colaborador habitual el rifeño Kino Ait Idrissen.

### **VARIOS:**

**.- PROMUEVE EL ASOCIACIONISMO:**

*.- **Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos:** Propone y estimula la creación entre los padres y madres del alumnado de sus propios cursos sendas Asociaciones en los dos colegios por los que pasó (El Sauzal Casco curso 1979-80 y José Estévez Méndez (Hoy Acentejo) en 1980.*

*.- **Asociación de Vecinos:** Es uno de los promotores de la creación de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José en El Sauzal, donde vivió sus primeros años, proponiendo con éxito que llevara el nombre "AICA MARAG-A (sé bien venido).*

*.- **Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias:** participa directamente en el proceso de creación de este sindicato a partir de 1978, que durante muchos años fue mayoritario entre todo el profesorado de Canarias.*

**1984 - MURAL DE ENTRADA A LA MATANZA DE ACENTEJO:** En coordinación con la Asociación de Vecinos de la fuente del Lomo, de La Matanza de Acentejo, y el ayuntamiento, diseña y propone la realización y pinta junto al resto de los vecinos el gran mural a la entrada del pueblo en referencia al hecho histórico que da lugar a su denominación. Vuelve a ser repintado periódicamente para combatir el deterioro de la intemperie en la pintura y en 2015 fue objeto de una intervención que mejoró las instalaciones aportándoles un alumbrado que permite la contemplación del mural incluso durante la noche.

## ACUERDOS

**1. El Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna manifiesta su apoyo a la candidatura de Rogelio Botanz Parra al Premio Canarias 2022 en la modalidad de CULTURA POPULAR.**

### ACUERDO:

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintisiete miembros asistentes, **ACUERDA** Aprobar la transcrita Moción Institucional.

### URGENCIA 2.- MOCIÓN PARA INICIAR LA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES PARA JOSÉ GUILLERMO HERRERA HERNÁNDEZ, PEPE "EL TORNERO."

Previa la especial declaración de urgencia, por unanimidad de los veintisiete miembros asistentes, se vió la moción para iniciar la concesión de honores y distinciones para José Guillermo Herrera Hernández, Pepe "El Tornero", que literalmente, dice:

*"Exposición de motivos*

*José Guillermo Herrera Hernández, Pepe, nació en Tejina el día 25 de Junio de 1.937, hijo de José Herrera (Valle Guerra) y María Cruz Hernández (Tejina). Fue uno de los tantos huérfanos de la Guerra Civil que no llegó a conocer a su padre, el cual se encuentra enterrado en Don Benito en la provincia de Badajoz (Extremadura).*

*Su madre, Doña Mary (como se le conocía), fue una mujer muy luchadora que para sacar a su hijo adelante logró que fuese admitido como interno en las Escuelas Profesionales "Los Salesianos" en Santa Cruz, donde cada domingo bajaba a visitarlo, muchas veces caminando desde La Laguna.*

*En este Centro, Pepe compaginaba sus estudios básicos con los profesionales en la rama de Cerrajería, de lo que años después haría su profesión. Instaló su primer taller en un pequeño local en el Barrio Nuevo de Tejina, al cual dotó de un torno que Doña Mary le adquirió con el importe de la venta de una pequeña casa de su propiedad.*

*Paralelamente a su vida profesional, Pepe tenía muchas inquietudes por la vida social de TEJINA, tanto en lo deportivo como en lo cultural. En este sentido podemos*

apreciar como a principio de los años sesenta creó el Club de Atletismo Atalaya, donde dio cabida a todas y todos los chico/as que estuviesen dispuestos a practicar deporte. Pepe era el Presidente y entrenador del Club; comenzaban los entrenamientos de madrugada para terminar antes de las ocho, de tal forma que cada atleta pudiese volver a su vida estudiantil o laboral, y luego los domingos a competir a las pistas de la Universidad. A los pocos meses ya se habían batido varios records nacionales por atletas del Atalaya. Pepe también llevó el deporte al Instituto Don Antonio González impartiendo Educación Física durante varios años.

Fue un gran colaborador con las fiestas de nuestro pueblo; su taller y maquinaria siempre estuvo dispuesto para la confección de carrozas de forma altruista. Pepe fue pregonero de las fiestas varias veces y siempre terminaba el pregón con la frase "y que sepan que este año el pregonero es Pepe El Tornero". Incansable colaborador con los corazones especialmente con el de su Calle Arriba.

También colaboró asiduamente con la Agrupación Cultural San Sebastián, de hecho también todos sus hijos participaron en ella.

Fue un luchador nato por la conservación del Carnaval del cual participaba cada año.

Y otra gran aportación a la Cultura de Tejina por parte de PEPE fue su participación durante bastantes años en el Auto Sacramental de los Reyes Magos de Tejina, con una magistral puesta en escena del Rey Herodes.

Toda esta vida llena de actividad deportiva, cultural y porque no decirlo de diversión, fue posible gracias también a su esposa Milagros Abadía Benítez a quien desde sus diecisiete años tuvo a su lado y siempre dispuesta para que Pepe fuese tal como quiso ser.

Es por todo lo anterior, y debido a los muchos méritos que se propone el siguiente

Acuerdo

- Iniciar los trámites para la concesión de honores y distinciones a José Guillermo Herrera Hernández, Pepe "el tornero".

#### **ACUERDO:**

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintisiete miembros asistentes, **ACUERDA** Aprobar la transcrita Moción.

### **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **PUNTO 12.- PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO:**

1. **DE ELSA MARÍA ÁVILA GARCÍA SOBRE QUÉ ACTUACIONES SE HAN LLEVADO A CABO EN ESTOS DOS AÑOS Y MEDIO DE GOBIERNO EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL DE GENETO Y QUÉ ACTUACIONES HAY PREVISTAS PARA EL AÑO 2022.**

Secretaria: Hace un momentito, a través del correo electrónico, la concejala que iba a contestar, que era doña Elvira Magdalena, mandó un correo que viene a Secretaría, en la que solicita al final, hay una contestación por escrito, y que le reenvíe este correo a doña Elsa María Ávila para dar por respondida la pregunta, porque está en el Exconvento de Santo Domingo y hay problemas telemáticos.

Interviene Elvira Magdalena Jorge Estévez: Sí, he enviado la respuesta porque la señora Ávila la pedía por escrito, entonces, pues para cumplir un poco con esa petición

formal de la señora Ávila. No obstante, seré breve y también la voy a decir verbalmente, también la he enviado a Secretaría pues para que se adjuntase. Como muy bien señala la señora Ávila, fue en el Pleno del diez de junio, cuando se incluyó la pregunta formulada por ella del siguiente tenor, recordemos que no ha pasado ni medio año. Se tiene previsto por parte de este grupo de gobierno un plan de rehabilitación y acondicionamiento de este bien tan importante para el pueblo de San Miguel de Geneto y de nuestro Municipio, desde la Concejalía de Patrimonio Histórico se llevaron a cabo las siguientes actuaciones, al respecto, la Concejala de Patrimonio Histórico solicitó al arquitecto municipal de la Unidad que emitiese informe sobre el estado de conservación del inmueble de referencia, se le envió a doña Elsa correo especificando las actuaciones que se estaban realizando por parte de la Concejala y de los técnicos se realizaron visitas a Geneto y a la Iglesia a solicitud también de vecinos y entidades de la zona, quienes nos plantean también el tema de la iglesia, además el arquitecto giró visita el veintiocho de junio de dos mil veintiuno y concluyó en su informe tras la inspección visual realizada que primero, el estado general de la ermita es bueno, ya que conserva en perfecto estado su cubierta original tradicional y los muros que la delimitan. Carece de grietas, desplome o humedades destacables. Segundo, no obstante continúa el arquitecto, hay que mencionar que el inmueble sufrió alteraciones a lo largo del tiempo, destacando la actuación más radical llevada a cabo, como es la demolición del muro lateral para ampliar el espacio interior de la ermita y aumentar así su capacidad. Dicha actuación supuso construir una viga de hormigón armado de gran longitud y sin apoyos intermedios que estaba generando una grieta longitudinal. Otro espacio se encuentra apuntalado para evitar desprendimiento del techo. Se le envió además diligencia reseñando las actuaciones que se estaban llevando a cabo y copia del informe presentado por el señor arquitecto municipal de la Unidad de Patrimonio Histórico, a todos los grupos políticos con representación en el Pleno para responder a aquella pregunta. Además, la jefa de servicio remitió el informe realizado por el arquitecto, y solicitó a la Gerencia de Urbanismo la emisión de informes sobre el nivel de catalogación y titularidad con especificación del nivel de protección; la Gerencia emitió informe el cinco del mes siete del año dos mil veintiuno, señalando que la iglesia se encontraba incluida en el catálogo de edificios protegidos con nivel de protección estructural uno, y no se encuentra en el entorno de protección de ningún monumento declarado Bien de Interés Cultural. Se nos señala además que consta que se ha solicitado la concesión de licencia para llevar a cabo un proyecto de rehabilitación a instancias del Obispado de Tenerife, encontrándose en tramitación en la fecha de emisión del señalado informe. La Unidad de Patrimonio Histórico ha incluido además, para el ejercicio presupuestario dos mil veintidós, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna diversas partidas específicas para varios bienes de interés cultural de titularidad eclesiástica del Obispado, concretamente, para el proyecto de rehabilitación de la Iglesia de Tejina, veinte mil euros, para la Iglesia de San Benito veinte mil euros, para la ermita de San Diego, once mil setecientos euros, y además se ha incluido un importe de veinticinco mil euros más para el Obispado aún sin concretar el proyecto. Se han realizado además visitas a la zona, tanto de la Concejala como de los técnicos y técnicas, escuchando las demandas de los vecinos y vecinas, procediéndose a la recopilación de información necesaria para el estudio de la viabilidad de algunas de las demandas planteadas por los vecinos y entidades. Existe por supuesto la previsión de seguir celebrando reuniones para este dos mil veintidós con vecinos, vecinas y entidades de la zona, pendiente también de elaborar y de cerrar el calendario tras la incorporación del personal de su período vacacional, y consensuar las mismas en el calendario con las entidades y vecinos y vecinas. Muchas gracias, señora Ávila.

Interviene el señor Alcalde: Trasladarles a los vecinos que a petición del Portavoz, don Manolo Gómez, trasladarles que esa pregunta del principio en la que se hablaba sobre

el pueblo de San Miguel de Geneto y las actuaciones que hay previstas para el año dos mil veintidós, hay una serie de consultas, pero claro, excedería el tiempo de respuesta que tenían que compartir tanto el Concejal responsable del Área de Obras como la Concejala de Patrimonio, Elvira, y por tanto, la respuesta de la Concejalía que gestiona el señor Hernández, serán contestadas por escrito.

2. **DE ELSA MARÍA ÁVILA GARCÍA SOBRE A EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 010, Y QUÉ ACCIONES SE TOMARÁN RESPECTO AL PERSONAL QUE DEBE SER ASUMIDO POR LA NUEVA LICITACIÓN.**

Tras la exposición del contenido de la pregunta por Manuel Gómez Padilla, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, responde Carla Cabrera Teixeira lo siguiente:

Con respecto a las dos cuestiones que plantea la señora Ávila, en qué situación se encuentra la licitación del servicio de atención telefónica, tal y como informé en la comparecencia del Pleno de septiembre, se está resolviendo problemas de interpretación jurídica en la licitación, en sus pliegos de prescripciones técnicas, que ha generado disparidad de criterios en informes contradictorios entre la Asesoría Jurídica, la Intervención, el Servicio Gestor y la empresa que obtuvo la mayor puntuación. Estos trámites administrativos sustanciales no se pueden resolver e impulsar desde la contratación hasta que no se resuelva. En cuanto qué acciones se tomarán respecto al personal que debe ser asumido por la nueva licitación, afirmación errónea por su parte, ya que hay una sentencia del Juzgado de lo Social que se dictó el veintidós de septiembre de dos mil veinte, en consecuencia de una demanda que se interpuso por parte de una trabajadora, el dos de julio del dos mil diecinueve, en donde se absuelve al Ayuntamiento de La Laguna de todos los pedimentos deducidos en su contra en la demanda. Por otro lado, el propio pliego, en el anexo cinco del pliego de prescripciones, no obliga a la subrogación, sino a incorporarlos al proceso de selección para la formación de la nueva plantilla y es lo que se hará llegado el momento.

3. **DE JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ SOBRE QUÉ PORCENTAJE DE NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS HAN PODIDO COBRAR LAS CUANTÍAS DERIVADAS DEL BONO COMERCIO QUE HAN ADELANTADO HACE CASI 2 MESES.**

Tras la exposición del contenido de la pregunta por Juan Antonio Molina Cruz, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, responde María José Roca Sánchez lo siguiente:

Qué atrevida es la ignorancia, sólo puedo decir, qué atrevida es la ignorancia, y cada vez que usted abre la boca lo único que hace es reforzar y añadir aún más punto de valor a esta frase. Señor Molina, yo no necesito pagarle a ningún medio de comunicación para que hable eso de los bonos, porque de hecho están llamando constantemente al despacho para que le demos información a los medios de comunicación sobre cómo ha ido la iniciativa. Dicho sea de paso, yo estoy esperando un informe que están haciendo desde Fauca con respecto a cómo ha ido todo este, todo este proceso, y aunque han estado llamando a los medios de comunicación, nosotros le hemos dado largas porque quería tener los datos, datos, no rumores, datos, a lo mejor usted no comprende muy bien la palabra, pero datos quiere decir hablar de fuentes fiables, no rumores, bueno ahí lo dejo para usted y su conciencia, y los propios medios de comunicación han optado por llamar a las asociaciones que nos han dado cierta información, no toda, porque repito, el informe final no está, dicho lo cual, no se le ha pagado a nadie para sacar esta información durante esta semana porque no hace falta, porque no hace falta, porque la información de iniciativa exitosa se vende por sí mismo. Señor Molina, le duela a usted lo que le duela a usted lo que le duela,

es exitosa, es exitosa, y de hecho es tan exitosa que nos están pidiendo la gran mayoría de comercios que la repitamos, dicho lo cual, paso ya a contestarle la parte más formal de su pregunta: Los pagos se han realizado en tiempo y forma estipulados según nos confirma Fauca, previamente y sin mayores problemas; el primer pago, porque tengamos en cuenta que han sido varios los pagos, no es un solo pago; el primer pago se ha realizado en menos de veinte días, como se comentó, y los siguientes pagos hasta ahora, siete en total, se realizaron en una semana; los establecimientos enviaban las notas de toda la semana, de lunes a sábado, y se les ingresaba el pago el martes o el miércoles, es decir, en dos o tres días hábiles desde el envío de la factura. Todos los establecimientos han cobrado ya, a excepción de siete, que no han cobrado el último pago porque no han enviado las facturas de la última semana, o porque las facturas que enviaron estaban ilegibles, ya se ha contactado con ellos, esta respuesta me la dieron ya hace un par de días cuando pude ver su pregunta, y se está verificando todo para realizar el último pago de estos siete establecimientos el próximo lunes, quedando así todo finalizado, todo, finalizado, a excepción de siete pagos de la última semana, lo digo para que usted modere las mentiras que viene a decir a este Pleno. Gracias.

4. **DE JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ SOBRE SÍ SE PLANTEARÁ UNA NUEVA UBICACIÓN PARA LA FERIA DEL LIBRO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMO MUCHOS LIBREROS SOLICITAN, ANTE LAS MALAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS ADOQUINES DE LA PLAZA DEL ADELANTADO, POCA ILUMINACIÓN, POCO ESPACIO, POCA ACCESIBILIDAD, ASÍ COMO LA INTEMPERIE QUE CAUSA MUCHOS DAÑOS EN LOS LIBROS Y PRODUCTOS, ASÍ COMO EL RIESGO PATENTE PARA POTENCIALES CLIENTES.**

Responde Yaiza López Landi: Buenas tardes, ante la pregunta de don Juan Antonio Molina y las afirmaciones que hace, yo decir que, bueno, que la feria del libro este año, que se viene organizando desde junio para poder celebrarla en el mes de diciembre, ya que en dos mil veinte no se pudo por la situación, se ha hecho conjuntamente con la Asociación de Libreros de Tenerife. La ubicación, como todos saben aquí, no es la ubicación original que tiene la Feria del Libro habitualmente, pero por la situación se ha buscado una ubicación excepcional que en primer lugar era otra distinta, y bueno, y a la pregunta de por qué se ha hecho o por qué se hizo en la Plaza del Adelantado, ha sido a petición de los libreros, concretamente este año a petición de ellos se traslada la Feria del Libro a la Plaza del Adelantado. Yo también quiero hacer hincapié en la afirmación, porque quiero que quede patente, que habla del riesgo de los potenciales clientes y de que se pierdan ventas o de que se pierda clientela, la valoración que tenemos desde el Área de Cultura, y la Asociación de Libreros, tanto por la organización como por la Asociación, libreros, autores y editoriales, es que fue bastante exitosa, bastante buena, tanto por la fecha como por la afluencia, como por las ventas que hubo.

5. **DE JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER SOBRE SI EL AYUNTAMIENTO VA A LICITAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE BOCATUERTA (1.01.013.15), O SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN DIFERENTE, REALIZANDO UNA MODIFICACIÓN DEL CITADO PROYECTO, Y SI ES ASÍ, SE VA A INICIAR UN PROCESO PARTICIPATIVO CON LOS VECINOS AFECTADOS.**

Responde José Manuel Hernández Díaz: Efectivamente, tal como muestra en la exposición de su pregunta, no hubo consenso con la propuesta redactada, hemos tenido numerosas reuniones con planteamiento de la Gerencia y con Seguridad Ciudadana, intentando encontrar opciones alternativas por otras vías, modificando el PGO, solicitando intervenciones del Cabildo, o cambiando la organización del tráfico. Se hicieron reuniones con diferentes asociaciones vecinales, tanto de San Miguel como de San Bartolomé de

Geneto, y algunas con todas las partes implicadas, asociaciones de vecinos, vecinos, técnicos y políticos. La intención es hacer un estudio previo con un despacho externo para plantear las propuestas que sean viables y exponerlas a los vecinos.

6. **DE JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER SOBRE SI TIENE PREVISTO ESTE AYUNTAMIENTO EXIGIR A TEIDAGUA QUE REASFALTE LA CALLE ARTURO VERGARA RODRÍGUEZ Y LA DEJE, COMO MÍNIMO, EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABA ANTES DE LA OBRA DE URGENCIA REALIZADA.**

Responde José Manuel Hernández Díaz: Bueno, esta pregunta, sinceramente, antes de leerla pues pensaba que se trataba de un agradecimiento por la celeridad y la profesionalidad de la actuación, pero finalmente ha sido lo contrario, como bien sabrá Teidagua es una empresa con el empeño desde 1992 de cumplir con el compromiso de gestionar eficazmente el ciclo integral del agua en La Laguna, y pues de esa manera resulta hasta ciertamente ofensiva de dudar de la profesionalidad de la misma. Las acciones realizadas en la calle Arturo Vergara, como bien indica, fueron urgentes por varias causas: se comprobó que existía riesgo para la estabilidad de la vía, eran importantes además poder garantizar el normal funcionamiento de la recogida de aguas residuales de la ciudad, ya que casi un ochenta por ciento de las aguas del casco discurren por ese tramo del colector que estaba defectuoso y se trataba de una calle con alto tránsito, por todo ello, en horarios continuos día y noche, incluso festivos, los operarios trabajaron sin descanso, hasta que el problema se solucionó, quedando restablecido el funcionamiento en un tiempo record. De esta manera es muy importante agradecer públicamente el enorme esfuerzo realizado y aprovecho este momento. En un principio se asfaltó únicamente la zanja provocada por la renovación urgente de la red de saneamiento, para posteriormente, en virtud del presupuesto y la disponibilidad, realizar el asfaltado completo de los dos carriles de la vía. Se espera que sea lo antes posible, señalar finalmente que no ha sido necesario exigir nada a Teidagua.

7. **DE ATTENERI FALERO ALONSO SOBRE CUÁL ES LA PLANIFICACIÓN CON RESPECTO A LAS CANCHAS DEL CEIP CAMINO LARGO Y CEIP CAMINO LA VILLA, CUYOS PROYECTOS OBRAN EN PODER DEL ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.**

Responde José Manuel Hernández Díaz: Las canchas deportivas de los colegios CEIP Camino Largo y CEIP Camino La Villa, ya disponen de cubiertas, los proyectos sobre los que nos pregunta recogen un cerramiento perimetral que los complemente y los convierta en pabellones completamente cerrados. A nuestra llegada nos encontramos que existían dos colegios con una petición para cubrir sus canchas deportivas, y se tratan del CEIP El Ortigal y el CEIP Las Mercedes, se han considerado estos como prioritarios, la ejecución de estos proyectos, altamente demandados, para que al menos tengan un espacio exterior cubierto donde practicar deporte en épocas de lluvia. Queremos igualar las condiciones con todos los centros del municipio. Aunque en este momento no esté dentro de la planificación, los proyectos de cerramiento completo se llevarán a cabo aunque no puedo adelantar una fecha concreta.

8. **DE ATTENERI FALERO ALONSO RELATIVA A CUÁNTO TIEMPO SE ESPERA QUE SE PROLONGUE LA REVISIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA LICITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES DE RECTIFICACIÓN QUE SEAN NECESARIAS Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO.**

Responde María José Roca Sánchez: El compañero José Juan me ha pedido que conteste a esta pregunta, y me ha pasado la respuesta que paso a leer. Tras verlo con el personal técnico, se traslada que tras el concurso planteado por dos trabajadoras a subrogar de la licitación del contrato de actividades extraescolares, una vez publicado en la



plataforma de contratación del sector público en el mes de noviembre, y que suponía una ampliación del 122% del servicio de prestar, se tiene previsto que a lo largo de este mes se pueda tramitar el expediente con el que solventar las incidencias recabando los informes necesarios ajustados a la nueva propuesta.

9. **DE FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SOBRE CUÁL ES EL MOTIVO POR EL QUE A DÍA DE HOY, HABIENDO PASADO MÁS DE OCHO MESES DESDE QUE EL ALCALDE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO CON LOS VECINOS Y VECINAS, NO SE HAYA EJECUTADO NINGÚN TIPO DE ACCIÓN PARA SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA DE SEGURIDAD DEL CAMINO CAÑAVERAL.**

Responde Alejandro Marrero Cabrera: Este problema histórico, el cual los vecinos y vecinas nos trasladó en esa visita y previamente al Ayuntamiento, nos comunican que en muchísimas ocasiones como consta también en los registros del Ayuntamiento, se le ha enviado esta solicitud. Desde la época de Ana Oramas, los vecinos y vecinas nos contaban en la visita que había un compromiso por parte de dicha Alcaldesa, así como por todos los Alcaldes posteriores, mandato tras mandato, y el Alcalde, don Luis Yeray Gutiérrez y quien les habla, adquirió el compromiso y una vez más lo vamos a cumplir. Como bien sabe, ya que personalmente le invitamos a participar, hemos estado trabajando en la adaptación de las cargas y descargas del casco, para cumplir con las normas recogidas en el Plan de Protección del Casco, que no se cumplen desde que se aprobó el documento en el año 2005. Este proyecto podía afectar distintos accesos del municipio, para los vehículos pesados, y por ello no hemos realizado modificación alguna hasta tener finalizado el diseño del plan de adaptación mencionado, porque podía afectar a dicho plan. Una vez que ya se ha consensuado con los partidos políticos representados en el Salón de Plenos y con los agentes sociales y económicos, tras las fechas navideñas se va a proceder a la adaptación del plan de cargas y descargas y la modificación de la circulación en el Camino Cañavera.

10. **DE PATRICIA RODRÍGUEZ NEGRÓN SOBRE CUÁNDO ESTÁ PREVISTO QUE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE ELITE, RECIBAN LAS SUBVENCIONES DE LA TEMPORADA 2019 - 2020 Y SI LOS CLUBES TENDRÁN QUE ESPERAR A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DE TESORERÍA.**

Interviene Manuel Gómez Padilla: Sí, si quiere, yo no me había fijado, pero mi pregunta, la pregunta posterior es mi pregunta también a la señora Concejala, entonces, es la misma, no sé si..

11. **DE MANUEL GÓMEZ PADILLA SOBRE QUÉ FECHAS HA PREVISTO EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES PARA ABONAR LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL 2020, AL DEPORTE FEDERADO EN TODAS SUS CATEGORÍAS.**

Responde Idaira Afonso de Martín: Entiendo que la segunda pregunta no está correctamente planteada, si se refiere al deporte federado, ya está abonada, si se refiere a la línea 20-21, próximamente sacaremos la nueva convocatoria, y en cuanto a la anterior pregunta planteada por doña Patricia Rodríguez, contestarle que estamos tratando de evitar que tengamos que esperar la incorporación, y que por tanto, estamos buscando una vía alternativa para no esperar a ese momento, que se puede dilatar al menos dos meses más.

A las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, y, como Secretaria General del Pleno Accidental, doy fe.